

BARRACA CARRERA RIU 163

LOCALIZACIÓN : Carrera del Riu, 163 DISTRITO / SUELO : 10 / SNU REF. CATASTRAL : 8787705YJ2688F0001MY CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_10.10	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL - BRR VALORES SINGULARES : TIP CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : --- NP : --- REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 10/URB06 NP : S-BRR
---	---

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : EN USO
USOS : VIVIENDA RURAL

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 2 VOLÚMENES
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 1 PLANTA + SOSTRE
DIM. PLANTA : BARRACA 8,70X6,60 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : REGULAR (REHABILITADA/ALTERADA)

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA
FÁBRICAS : ADOBE Y MAMPOSTERIA
CUBIERTAS : CHAPA ONDULADA
CONSERVACIÓN : CIERTO DETERIORO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL INDUSTRIAL VIVIENDA SERVICIOS 2ª VIVIENDA ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

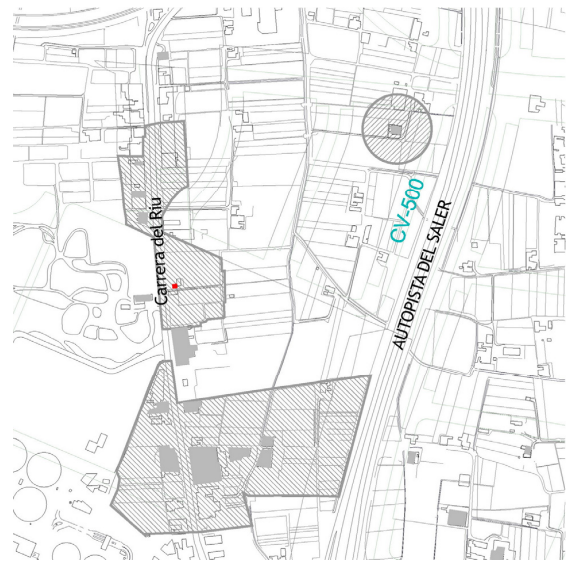
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ALTO MEDIO BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES : GRP: Grupo CMN: Camino VLL: Villa GPR: Grupo ARG: Interés Arquitectónico OTROS : CPF: Crujías Paralelas a Fachada CPP: Crujía Perpendicular a Fachada PB: Planta Basílica	ARB: Arbolado de interés ETN: Interés Etnológico PSJ: Interés Paisajístico RQL: Interés Arqueológico TIP: Interés Tipológico PX: Porxada PT: Patio Posterior +1: Crujía añadida Posterior	NP: Nivel de Protección BIC: Bien de Interés Cultural BRL: Bien de Relevancia Local BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden SI: Simétrica AS: Asimétrica AH: Alero Horizontal
--	--	---



BARRACA CARRERA RIU 163

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Descripción de la barraca: Se trata de una barraca aislada, de dimensiones reducidas, con una pequeña porxada lateral. Ambos elementos se conservan en relativo buen estado.

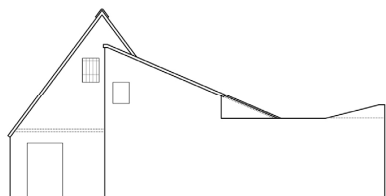
No ha sido posible el acceso, impidiéndolo los propietarios u ocupantes. La barraca abre hacia el Este y tiene adosada una porxada que ocupa la mitad del lateral de la fachada de la barraca. La vivienda se desarrolla desdoblada entre barraca y porxada. La cubierta fue sustituida por una de fibrocemento, pero a excepción de esta transformación, el perfil de la barraca es fiel al original

finales s. XIX y principios s. XX

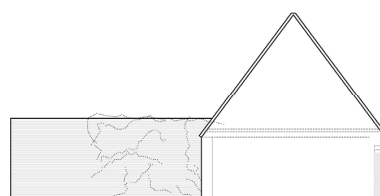


BARRACA CARRERA RIU 163

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



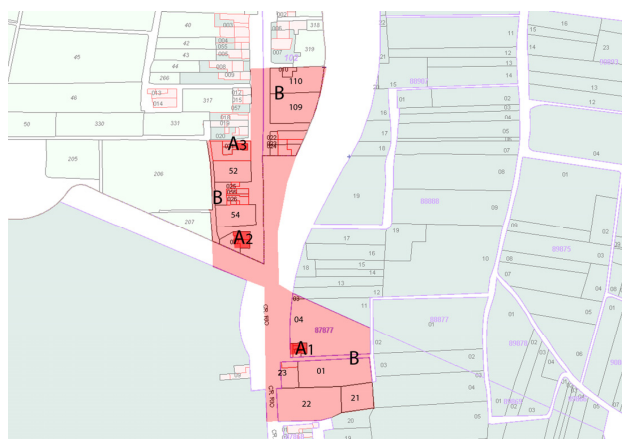
alzado frontal



alzado posterior

0 1 2 10

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



- A1.- BARRACA EN CARRERA DEL RIU 163
- A2.- BARRACA EN CARRERA DEL RIU 162 (Ver ficha EPA_SNU_10.09)
- A3.- BARRACA EN CARRERA DEL RIU 150 (Ver ficha EPA_SNU_10.08)

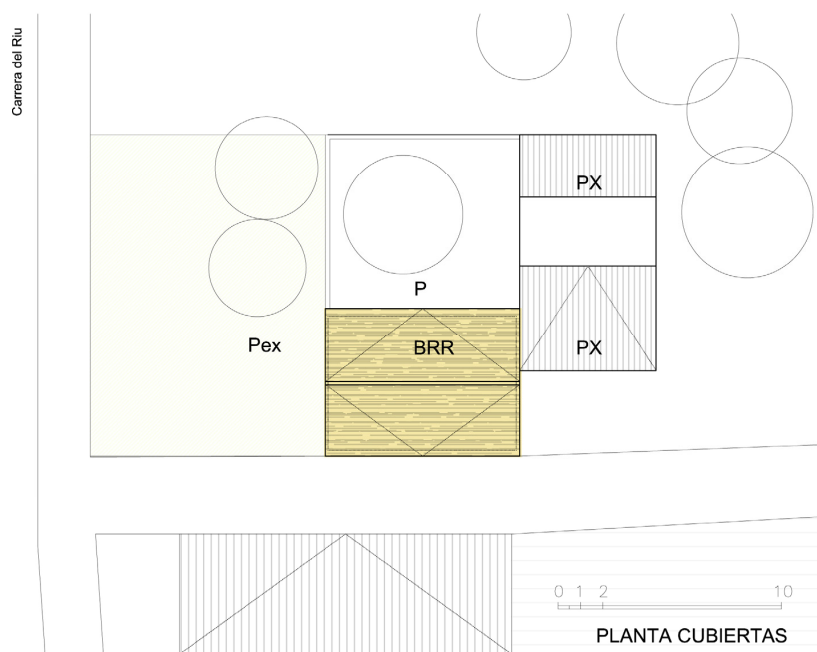
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ámbito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto de bienes que se encuentran en este entorno. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista



BARRACA CARRERA RIU 163

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR.- BARRACA. Protección Integral.

Conservar en la barraca la volumetría actual y la composición en fachada, los muros estructurales y de la estructura aérea, así como de los elementos singulares existentes. Mantener los espacios internos. Respeto de los huecos históricos, sus dimensiones, rejería y carpintería en el caso elementos de particular importancia. Restaurar o mantener la cubierta con acabado vegetal en la barraca.

Px.- PORXADAS. Protección Ambiental

P.- PATIO. Protección Ambiental

Pex.- ESPACIOS EXTERIORES DE LA BARRACA. Protección Ambiental,

El espacio exterior se quedará libre de edificación salvo en el caso de proponer una ampliación siguiendo las leyes tipológicas de la barraca.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **BRR**

En caso de ampliación sustituir la porxada por otra barraca en disposición longitudinal

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

